

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Amaya Parrón, contra la empresa “Brisas de Luarca, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 27 de septiembre de 2010. Para hacer constar que se ha presentado el anterior escrito por la parte actora solicitando ejecución del fallo de la sentencia.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes de comparecencia para lo cual se señala el día 1 de diciembre de 2010, a las nueve y veinticinco horas, en la Sala 1-B de este Juzgado, a fin de que por las partes se hagan las alegaciones pertinentes sobre la no readmisión, debiendo concurrir con los medios de pruebas que sean practicables en el acto. Con la advertencia de que si no compareciere el actor o persona que lo represente se le tendrá por desistido de su solicitud y si no compareciere el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia de conformidad con lo establecido en el artículo 281 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Brisas de Luarca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.269/10)